

## VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Santa María de la Paz, Zacatecas, siendo las 11:30 horas (once de la mañana con treinta minutos) del lunes 25 de marzo del 2024, reunidos en el interior del Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal, sitio en calle Zacatecas, número 1, los CC., Mtro. José Manuel González Dorado, Presidente Municipal, Leticia Carrero Ramos, Síndico Municipal y Regidores integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2021 - 2024, a efecto de tratar asuntos de carácter administrativo, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia.
2. Verificación y declaración legal del quórum.
3. Instalación legal de la asamblea.
4. Nombrar Moderador.
5. Lectura y aprobación del orden del día.
6. Autorización de enajenación en el área de Donación de la Colonia Nueva Santa María.
7. Propuesta y autorización de área federal en el Fraccionamiento Los Jardines.
8. Presentación de terna para Presidente Interino.
9. Solicitud del C. Adrián Carlos.
10. Solicitud para ampliación del retorno de la Calle frente al Rastro.
11. Clausura de la sesión.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA. Se encuentra presentes:

Mtro. José Manuel González Dorado Presidente Municipal	PRESENTE
C. Leticia Carrero Ramos Síndico Municipal	PRESENTE
C. Armando Gutiérrez Rivera Regidor	PRESENTE
C. Sandra Núñez Soria Regidora	PRESENTE
C. Jaime Guadalupe Bañuelos Cervantes Regidor	PRESENTE
C. María Guadalupe Campos Carrillo Regidora	PRESENTE
L. E José Fructuoso Villegas Regidor	AUSENTE
C. Sandra Marín Robles Regidora	PRESENTE
C. Elena Ortiz Castañeda Regidora	PRESENTE

ACTA DE CABILDO  
VIGÉSIMA SEGUNDA (22) SESIÓN EXTRAORDINARIA  
25 de marzo del 2024

**2.- VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN LEGAL DEL QUÓRUM.-** Una vez concluido el pase de lista, la Lic. Pedg. Brenda Marlene Castro Ramírez, Secretaria de Gobierno Municipal, manifestó: **“existe quórum legal para sesionar, al C. Presidente Municipal”**.

**3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.-** Una vez determinada la existencia legal del quórum, El C. Mtro. José Manuel González Dorado, Presidente Municipal Constitucional, invita a ponerse a los presentes de pie, declara que siendo las 11:30 hrs (Once de la mañana con treinta minutos) queda instalada la asamblea y se procede al desahogo del siguiente punto.

**4.- NOMBRAR MODERADOR.-** Se propone a la C. Elena Ortiz Castañeda como moderadora de la Asamblea, conforme al acuerdo establecido internamente. ---  
-----

**5.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** Se da lectura al orden del día, se somete a votación y es aprobado por UNANIMIDAD.

**6.- AUTORIZACIÓN DE ENAJENACIÓN EN EL ÁREA DE DONACIÓN DE LA COLONIA NUEVA SANTA MARÍA.-** El Presidente Municipal hace uso de la voz y menciona que se había comentado anteriormente sobre el tema, cuando se hizo la escrituración de la Colonia Nueva Santa María se tomó de referencia los terrenos que ya estaban construidos, delimitados o que hayan llevado los documentos que se requerían en su momento para tomarlos en cuenta, en el caso del área de donación que es la parte de arriba, se tomó en cuenta a excepción de cuatro predios que se tenían identificados o construidos, una vez que se llevaba el avance de la escrituración, se detectó el tema de un terreno a nombre de la C. Martha Orozco en el área de donación y aún con el conocimiento se comenzó una construcción dentro del mismo, posterior se detuvo la obra, por tal motivo los dueños comentan que les interesa tener la posesión y enviaron el documento que es un contrato de compra venta que en aquellos años realizaron junto con la Confederación, para evitar procesos jurídicos largos y costosos tienen la voluntad de solicitar las facilidades ante el Cabildo, -----  
- Se pretende enajenar el terreno ante la Legislatura, para ello se debe cumplir con una serie de requisitos entre ellos la autorización del Cabildo, y la instancia decidirá si se autoriza, se anexa el documento en mención dentro del Acta y para conocimiento de los integrantes del Cabildo -----  
----- La Síndico Municipal menciona que fue un error el no haber presentado el documento cuando iniciaron la construcción, agrega que una propuesta sería que se autorice pero que no se continúe la construcción hasta no contar con un documento donde se exprese la autorización por parte de la Legislatura, ----- La Regidora Sandra Marín Robles comenta que la opción que da la Síndico es la más favorable, -----  
- - - - Se somete a votación la autorización para enajenación en el área de Donación de la Colonia Nueva Santa María a nombre de Martha Orozco Castañeda, con la condición de que no construya hasta que salga la resolución de la Legislatura, - - - - -Se aprueba por MAYORÍA con 8 votos a favor y 1 ausencia.

**ACTA DE CABILDO**  
**VIGÉSIMA SEGUNDA (22) SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**25 de marzo del 2024**

En la Congregación Ignacio Allende, Municipio de Tzúl de González Ortega, Estado de Zacatecas, siendo las once horas del día tres de enero del año Dos Mil, presente ante los testigos que el fin se manifiestan, comparecieron por una parte La Confederación Nal. de Veteranos y Revolucionarios y Descendientes Gral. de Div. José de Lara y Vega en nombre del Gral. Fco. Villa A.C. Of. 30 en la Rep. Mexicana, y por la otra parte Marthe Orozco Castellana, los cuales manifestaron que con este fecha han celebrado un Contrato de Promesa de Venta el que consignan en Minuta de Contrato - bajo los puntos siguientes:

**PRIMERO:** La Confederación Nacional Francisco Villa hace promesa de venta en favor de Marthe Orozco Castellana de un Lote ubicada en la Colonia Nueva Santa María con las medidas y colindancias siguientes: Al norte mide ( 23 ) metros y linda con Lote de Carlos Vera Chavez; Al oriente mide ( 12,50 ) metros y linda con Calle Río Colorado; Al sur mide ( 12,50 ) metros y linda con calle Revolución y al poniente mide ( 12,50 ) metros y linda con calle Federalismo con una superficie de Dociientos Ochenta y Siete Metros Cuadrados.

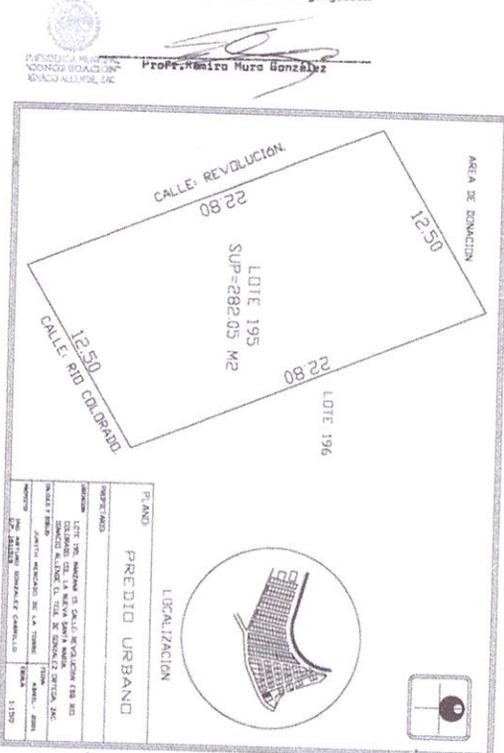
**SEGUNDO:** El precio convenido de esta venta ha sido en la cantidad de: \$ 2,875.00 Dos Mil Ochocientos Setenta y Cinco Pesos, 00/100 Moneda Nacional de la actual circulación los cuales fueran pagados con anterioridad a este documento, quedando el comprador con el compromiso de entregar el recibo de pago, así mismo La Confederación Nacional Fco. Villa manifiesta que las escrituras correspondientes a este Lote se encuentran en Trámite.

**TERCERO:** Declara La Confederación Nal. Fco. Villa que el comprador tiene la posesión del terreno antes descrito desde que pagó el valor total del Lote, para que haga los usos legales que estime necesarios o que a sus derechos convenga.

Conformes los contratantes con el contenido de la presente Minuta de Contrato, le firman de conformidad y le ratifican en todas y cada una de sus partes en el lugar y fecha al principio expresado quedando un tentopara cada uno de los contratantes para su constancia.

<p><b>CONFIRME</b> El Presidente</p> <p><i>Agustín Rocha</i> Agustín Rocha</p>	<p><b>CONFIRME</b> Fundador de la colonia y Representante de la Conf. Nal. Fco. Villa y Coordinador de la Vivienda.</p> <p><i>Fco. Javier Martínez Rubio</i> Fco. Javier Martínez Rubio</p>
<p><b>LA COMPRADORA</b></p> <p><i>Marthe Orozco Castellana</i> Marthe Orozco Castellana</p>	<p><b>TESTIGO</b></p> <p><i>Roberto Orozco Verales</i> Roberto Orozco Verales</p>
	<p><b>TESTIGO</b></p> <p><i>Armando Gutierrez Rivera</i> Armando Gutierrez Rivera</p>

C. Profr. Amaro Muro González, Presidente Mpal. de Cong. Ignacio Allende, Zac. -  
**CERTIFICA**  
Que las firmas que calzan la presente Minuta de Contrato son auténticas por haberlas escrito en mi presencia de su puño y letra.  
Cong. Ignacio Allende, Zac. a 3 de enero del 2000  
El Presidente Mpal. de la Congregación



*Prof. Amaro Muro González*  
*Agustín Rocha*  
*Fco. Javier Martínez Rubio*  
*Marthe Orozco Castellana*  
*Roberto Orozco Verales*  
*Armando Gutierrez Rivera*  
*Juan Martín*  
*Dandra*  
*...*

**7.- PROPUESTA Y AUTORIZACIÓN DE ÁREA FEDERAL EN EL FRACCIONAMIENTO "LOS JARDINES".**- El Presidente hace uso de la voz para exponer como antecedente que cuando se realizó el Contrato de Compra - Venta del Terreno del Fraccionamiento Los Jardines, al momento de solicitar el visto bueno de CONAGUA se delimitó mucha zona Federal por parte del Arroyo y del lado que colinda con Luiz Alonzo Aranzazú González, por tal motivo al C. Juan Martín se le mermó en metros cuadrados por el tipo de venta, en su momento solicitó que lo que ya no se pudo vender dentro del contrato, sembrar algún árbol o planta, o en su defecto acomodar algunos animales, sin importar que sea Zona Federal, ya se encuentran delimitadas las zonas en mención, en CONAGUA mientras no sean construcción de casas se puede dar un tipo de concesión para su uso, no afecta al Municipio, ya se encuentran circulado, pero el problema que hay que en la escritura del Hermano de Luiz Alonzo Aranzazú que menciona se tienen más metros hacia dentro de la zona Federal, - - - - - por parte del Presidente y de la Síndico se le ha comentado que meta el trámite para rectificación de medidas ante el Juzgado para que el mismo notifique a CONAGUA y se realice la delimitación pertinente, se agrega que las partes circuladas se encuentran los alambres cortados con pinzas completamente - - - - - El Regidor Jaime Guadalupe Bañuelos Cervantes comenta que el daño realizado lo va a tener que acreditar mediante una Escritura, y cuestiona que es un tema que no le compete al Ayuntamiento - - - - - El Presidente comenta que la solicitud por parte de Juan Martín es que se autorice la posesión de la zona en mención sin ningún compromiso del Ayuntamiento, bajo su responsabilidad, para que inicie un trámite en CONAGUA, - - - - - El Regidor Armando Gutiérrez Rivera menciona que conoce sobre un caso similar en el cual CONAGUA uno de los requisitos para iniciar el trámite era una solicitud firmada, y primero se debe dar prioridad a todos los vecinos, porque es

ACTA DE CABILDO  
VIGÉSIMA SEGUNDA (22) SESIÓN EXTRAORDINARIA  
25 de marzo del 2024

Zona Federal, en el caso de que alguno quiera utilizarlo con el mismo fin, -----  
----- El regidor Jaime Guadalupe Bañuelos Cervantes toma la participación y comenta que si se le quiere apoyar la Síndico o el Presidente le podrían expedir una constancia de que posee esa zona como parte de su propiedad o que si estaba incorporada a su propiedad, agrega que considera que este tema es incompetente para el Cabildo para resolver algo, en el caso de que CONAGUA solicite algún documento de Cabildo entonces ya se podría someter a votación ----- El Presidente comenta que sería cómo una Acta de Hechos o constancia, ----- Después de analizada la propuesta y al plantear algunas dudas, el Regidor Jaime Bañuelos propone que se le pida a la persona que envíe por escrito lo que solicita al Cabildo y se vería si es competente o no, si el interesado quiere que le reconozca la propiedad no se puede, o si requiere un visto bueno del trámite que va hacer más adelante, que lo haga llegar por escrito, pero si quiere que se reconozca que hasta cierto límite era su posesión se puede hacer un Acta pero especificando que el Cabildo no es autoridad Judicial competente para acreditar la posesión de un terreno, considera que la persona encargada de venir a dar fe es el Notario Público, -----  
----- Como decisión final se considera expedir una Constancia de Antecedente de la Propiedad, ----- Se agota el Punto Informativo.

**8.- PRESENTACIÓN DE TERNA PARA PRESIDENTE INTERINO.-** El Presidente Municipal comenta que se cuenta con el documento que se le hizo llegar al Prof. Albaro Romero Romero quien es el Presidente Suplente, se envió el día 20 de marzo y nos hizo llegar la respuesta con fecha del 21 de marzo, se da lectura a los dos oficios: ----- En base a la respuesta y lo que se platicó la sesión pasada se tiene que nombrar una terna para poder enviarla a la Legislatura la propuesta y esta misma es la que decide, en espera que la comisión no se tarde en dictaminar, agrega que al momento de retirarse el presidente Municipal, los primeros quince días quedaría a cargo como Presidente Interino la compañera Brenda Marlene Castro Ramírez, actual Secretaria de Gobierno Municipal, y después de este tiempo quedaría a cargo la Síndico Municipal, -----  
----- La terna que se propone para Presidente Interino por tiempo indefinido es la siguiente como primera propuesta es el C. Armando Gutiérrez Rivera, como segunda opción es el Lic. Alfredo Moisés Carlos Pérez y la opción número tres es el C. Ramón González Pérez, -----  
----- Se somete a votación la propuesta de terna y se aprueba por MAYORÍA con 8 votos a favor y 1 ausencia.

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*

\*Sin Texto\*



ACTA DE CABILDO  
VIGÉSIMA SEGUNDA (22) SESIÓN EXTRAORDINARIA  
25 de marzo del 2024



  
\_\_\_\_\_  
MTRO. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ  
DORADO  
PRESIDENTE MUNICIPAL



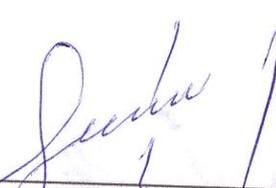
  
\_\_\_\_\_  
C. LETICIA CARRERO RAMOS  
SÍNDICO MUNICIPAL



  
\_\_\_\_\_  
LIC. PEDG. BRENDA MARLENE CASTRO RAMÍREZ  
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO MUNICIPAL

REGIDORES

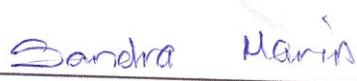
  
\_\_\_\_\_  
C. ARMANDO GUTIÉRREZ RIVERA

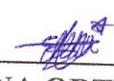
  
\_\_\_\_\_  
C. SANDRA NÚÑEZ SORIA

  
\_\_\_\_\_  
C. JAIME GUADALUPE BAÑUELOS  
CERVANTES

  
\_\_\_\_\_  
C. MARÍA GUADALUPE CAMPOS  
CARRILLO

  
\_\_\_\_\_  
L.E. JOSÉ FRUCTUOSO VILLEGAS  
GÓMEZ

  
\_\_\_\_\_  
C. SANDRA MARÍN ROBLES

  
\_\_\_\_\_  
C. ELENA ORTIZ CASTAÑEDA